

El depositario de este Ayuntamiento pagara
a Dn Juan Tomas de Ochoño noventa y seis
por quatro dias que tarda a vitorea para hacer la
representacion para los alvitios al respeto de
beinte y quatro rs por dia segun esta separado
por este Ayuntamiento y para que se le tome en
del cargo de el cargo que se le aya por el Ayunta
miento por este que firmo en Amurrio a 16 de
Diciembre de 1825

Juan de Burrenengoa

Juan Tomas de Ochoño

03

25 p. v.